



PROCESO	Designación de Árbitros
RADICACIÓN	110013103019 202100487 00

En atención a lo manifestado por el apoderado del señor ANDREW WALTER CRITTENDEN (archivo 31 Cdo 1), en cuanto a la NO aceptación del cargo de la abogada SANDRA CAROLINA MONTOYA TALERO como árbitro Ad Hoc principal, en razón a no encontrarse inscrita en la lista de árbitros del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio.

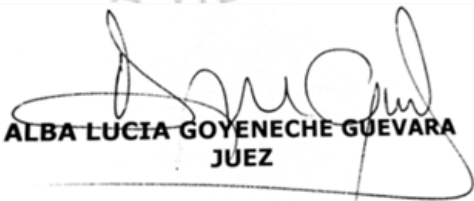
Se torna procedente nombrar nuevo árbitro para integrar el tribunal de arbitramento respectivo. (artículo 54 de la Ley 1563 de 2012).

Así las cosas, este Despacho, fija para tales efectos la hora de las 11:00 del día 16 del mes de enero del año 2023 para realizar la diligencia respectiva.

Comuníquese la anterior determinación al peticionario y su apoderado, a los correos electrónicos informados en la solicitud realizada.

Por secretaría verifíquese la lista actualizada de inscritos como árbitros en la Cámara de Comercio aludida, a fin de adelantar la diligencia.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.			
HOY 09/12/2022	SE	NOTIFICA	LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 211			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			